

Beneficencia. Examinado el pliego de condiciones formadas por Subastas de la seccion de Beneficencia para rematar varios artículos de consumos con destino a los establecimientos del ramo, encontrándose ajustado a los preceptos legales y que los precios son los convenientes acordó aprobarse y remitirse al Sr. Gobernador para que se sirva disponer su insercion en el Boletín Oficial.

Ventas con Pena de Aquilera. Se acordó que el Ayuntamiento asociado de dicho número de contribuyentes levante acuerdo para la creacion de dos guardas de campo que solicite por oficio de visita de Suero último =

Cabera mesada. Vista una instancia de D. Antonio Beton **Cuentas.** - Depositario que fué en el Ayuntamiento pasado, quejándose de que el Alcalde le ha exigido la multa de diez sueldos, acordada por la Diputación en sesion de 20 de actual por no haber presentado las cuentas del periodo de su administracion pudiendo así que dichas cuentas, así como las relativas a subvencion de caminos vecinales, las entregó en veinte y cuatro de Suero al dicho Alcalde, segun recibos que presuntó, reconociendo la Diputación la mala fe con que el actual Alcalde ha procedido al exigirle la multa, acordó le devuelva inmediatamente los diez sueldos, y que el Ayuntamiento actual examine y censure dichas cuentas remitiéndolas a esta Corporacion a la mayor brevedad.

Alcabala. - Examinado el presupuesto adicional que el Ayuntamiento remite para el ejercicio cor

rentas con las liquidaciones del pasado y certifica-
cion de arqueo de treinta de Setiembre del que apa-
recen como nuevos gastos 420 escudos, 300 mil-
lismas y 799 cuartos, o 16 millismas como ingre-
sos para cubrirlos, que con existencia de treinta
de Setiembre, resultando un sobrante de 338 es-
cudos, 216 millismas, observándose que en este presu-
puesto se han observado las prevenciones legales,
la Diputacion acordó aprobarlas, y que se devul-
pa al Ayuntamiento para su ejecucion.

Villanueva de Alcarides. Examinado el presupuesto adicio-
Presupuesto. Qual para el año corriente remitido
por el Ayuntamiento, y visto que se han omitido
los requisitos legales, la Diputacion acordó antes
de resolver acerca del mismo que el Ayuntamien-
to presente las liquidaciones de ingresos y gastos
del ejercicio anterior, certificaciones de arqueo de
30 de Junio y 30 de Setiembre, y que de explica-
cion en virtud de que autorizacion el Ayunta-
miento dispuso de los fondos delposito, puesto
que en la relacion general de obligaciones por
dientes de pago figura el mismo como acreedor
por 1.600 escudos; asi como que diga por que con-
cepto aparecen acreedores dichos individuos al
presupuesto remitiendo los datos y noticias ne-
cesarias para que esta Corporacion pueda saber
con acierto en este particular.

Chubatan. Visto que apenas de haber transcurrido con
Cuentas. visto el plazo, que se convino al Alcalde
saliente D. Manuel Gonzalez y Depositario



no han rendido las cuentas del periodo de su ad-
 ministracion, acordó que el Alcalde actual cas-
 je desde luego al Honorable y Diputado la mis-
 ma de sus rendos en el papel correspondiente
 remitiendo la mitad del mismo á esta Diputa-
 cion y previniéndole que si demas cuentas no
 se presentan en termino de 15.º dia, pasará
 un Comisionado á su casa, hasta que tenga cum-
 plimiento este importante servicio.

Habiendo de ocuparse la Diputacion de los
 asuntos del Gobierno Interior, el Sr. Presidente dió
 por terminada la sesion publica de este dia, de
 que certifico como Secretario Interior de
 la Corporacion.

El Sr. Pres. El Vicepres. Antonio Lopez
Vareja *Triguero*

Sesion del 13 de Febrero de 1869.

Senores
 Arguelles.
 Otero
 Carmena.
 Arroyo.
 Marquina.
 Mata.
 Montero.

Leida el acta de la anterior, que